

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS MIEMBROS DE ASAMBLEA GENERAL DE
FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DE ÓRGANOS DE DIRECCIÓN -
CONSEJO DIRECTIVO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3 DEL
ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO AÑO 2024-2025**

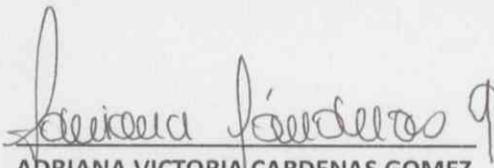
Actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA** identificada con **NIT. 901.525.079-3 CERTIFICO:** Que los miembros de Asamblea General de Fundadores, Representantes legales y miembros de los órganos de dirección - consejo directivo de la **FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA** en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias:

1. **NO** han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales expedido por el órgano competente.

2. **NO** han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Esta declaración la hago soportada en los anexos judiciales expedidos por la Policía Nacional, además declaro que no conozco de caducidad de contratos por obras estatales celebrados por las personas anteriormente mencionadas, dado que la corporación no ha sido utilizada para este tipo de contratación.

Dado en Medellín- Antioquia, a los 25 días del mes de junio de 2025



ADRIANA VICTORIA CARDENAS GOMEZ

C.C. 42.823.886

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACIÓN LLEVANDO ESPERANZA